



CIRCULAR 4 / 2006

Asunto: Hojas de Reclamaciones II

Valencia, 20 Marzo 2006.

Estimado Colegiado:

Como ya se anunció en la circular nº 1/2006 del 12 de Enero y de acuerdo al Decreto 77/1994 de 12 de abril del Gobierno Valenciano, en cuanto a la obligatoriedad de disponer tanto las personas físicas como jurídicas de las citadas hojas, ponemos en tu conocimiento que el Colegio, como un servicio más, pone a tu disposición para aquellos colegiados que todavía no posean las mismas, tanto el cartel "**Este establecimiento tiene hojas de reclamaciones a disposición de quienes las soliciten**" como un **block de 10 hojas**, previo pago de la tasa correspondiente.

Para más información contacta con la Secretaría del Colegio llamando al teléfono 96.360.07.69.

Un cordial saludo.

Bernardo Bonet Zapater
Presidente